



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es

ANUNCIO

D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUOVA COSTA (GRANADA).

HACE SABER:

Que, finalizado el proceso de selección desarrollado en este Ayuntamiento, en el marco del Plan de Estabilización de Empleo Público, OEP 2022, conforme a sus Bases reguladoras, aprobadas en ejecución de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público y normativa concordante, se procedió, una vez aportada por los interesados la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las bases de su razón, a efectuar los nombramientos pertinentes, en aras de la incorporación del personal seleccionado en los distintos puestos de trabajo que fueron objeto del referido proceso (nombramientos aprobados mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia, nº 95/2025, a la vista de las propuestas elevadas por los distintos Tribunales evaluadores del proceso de referencia, y una vez resueltas las reclamaciones y corregidos los errores y deficiencias advertidos); no obstante lo cual, y habiendo quedado en suspenso el correspondiente al puesto de trabajo de Operario de Servicios (Categoría C2), habida cuenta que la persona seleccionada, al hallarse en situación de baja laboral, por Incapacidad Temporal, no pudo someterse al reconocimiento médico exigible para determinar su aptitud para el puesto de trabajo, circunstancia que motivó que se pospusiera dicho nombramiento mientras se mantuviera la referida situación, al resultar causa de fuerza mayor; es por lo que, habiéndose producido ya el alta médica del trabajador afectado; habiéndose aportado por el mismo la acreditación de los requisitos exigidos en las bases reguladoras citadas (incluido ya el Certificado Médico de Aptitud para el desempeño de la plaza obtenida en el proceso selectivo aludido), y al objeto de la incorporación del trabajador afectado a su puesto de trabajo, que se producirá con fecha 1/junio/2025, es por lo que esta Alcaldía, mediante Resolución nº 505/2025, ha acordado:

NOMBRAR, COMO OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES (CATEGORÍA C2), A:

- FAJARDO PÉREZ, RAIMUNDO (DNI núm. ***8549**).

Contra la citada Resolución podrá interponerse por los interesados recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, ante esta Alcaldía, o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos, en Torrenueva Costa, a fecha de la firma digital.



Código Seguro De Verificación	QWzxtwnToBTjM2HwBKHySg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	29/05/2025 14:54:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

